NOTARIA VIGESIMA NOVENA

DEL

CANTON QUITO

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A.

(A.Y.A.S.A.)

CUANTIA:

CAP. ANT. USD 171.006.00

CAP. AUM. USD 816,345.68

CAP. ACT. USD 987,351.68

DI 4,

NF.

/*/*/*/*/*/*/*/*/*/

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador , hoy día, **VEINTE Y TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOS**, ante mí, el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, comparece el Ingeniero Nicolás Espinosa M. en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. (A.Y.A.S.A.) como lo acredita con el nombramiento que se acompaña como documento habilitante.- El compareciente declara que es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad

de Quito, hábil para contratar y poder obligarse a quien de conocer doy fe por cuanto me presenta el documento de identidad y dice que eleve a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En su registro de escrituras públicas, sírvase insertar una que contenga el aumento de capital social y reforma de estatuto de la Compañía AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. (A.Y.A.S.A.) al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura el Ingeniero Nicolás Espinosa M. en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. (A.Y.A.S.A.) como lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil que se acompaña como documento habilitante, y debidamente autorizado por la Junta General Ordinaria de accionistas de veinte y siete de marzo de dos mil dos, que también se anexa y forman parte integrante de este documento.- El compareciente es ecuatoriano, casado, domiciliado en la ciudad de Quito, y manifiesta su voluntad, como en efecto lo hace de suscribir el aumento de capital social contenido en este instrumento.-**SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. (A.Y.A.S.A.)** se constituyó mediante escritura pública otorgada

0000002

ante el Notario Primero del Cantón Quito el veinte y tres de marzo de mil novecientos sesenta y tres, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el treinta de abril del mismo año.- DOS.- Mediante una serie de actos societarios la compañía ha realizado varios aumentos de capital social y reforma de estatutos en la parte pertinente, siendo el último de éstos la conversión de capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, ante el Notario Vigésimo Noveno de Quito el dieciséis de enero de dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veinte y seis de julio del mismo año.- TRES.- La Junta General ordinaria de Accionistas de la Compañía reunida el veinte y siete de marzo de dos mil dos, resolvió aprobar el aumento el capital social, así como reformar el Artículo Sexto de los Estatutos Sociales, conforme consta de la copia certificada del Acta mencionada que se agrega a este instrumento.- CUATRO.- Todos los accionistas de la Compañía son de nacionalidad ecuatoriana.- TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- Con tales antecedentes, el Gerente General declara incrementado el capital social de la Compañía AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. (A.Y.A.S.A.) en la suma de ochocientos diez y seis mil tres

cientos cuarenta y seis dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con sesenta y ocho centavos de dólar (US$ 816,346.68) mediante la capitalización de las utilidades del ejercicio económico del dos mil uno.- En el aumento de capital a cada accionista le corresponde un valor a prorrata del capital que mantiene en la compañía, de conformidad al cuadro de distribución que se adjunta y forma parte integrante de la presente escritura pública.- Con el presente aumento el capital social de la compañia asciende a novecientos ochenta y siete mil trescientos cincuenta y un dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con sesenta y ocho centavos de dólar (US$ 987,351.68).- Igualmente declara reformado el Artículo Sexto de los Estatutos Sociales, el mismo que en adelante dirá: Artículo Sexto: La Compañía tiene un capital social de NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR (US$ 987,351.68) dividido en veinte y cuatro millones seiscientos ochenta y tres mil setecientos noventa y dos acciones ordinarias y nominativas de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una.- Sírvase usted señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo e incorporar los documentos

816346,68
171.005
987351,68

0000003

habilitantes para la perfecta validez de este documento.-Hasta aquí la minuta que se halla firmada por la Doctora Ma.Elena B. de Corral, Abogada con matrícula profesional número tres mil ciento seis, del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes y leída que le fue integramente esta escritura, por mí el Notario firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

ING. NICOLÁS ESPINOSA M.

C.C.# 170057293-5

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

NISSAN

AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A.

Quito, 27 de marzo del 2002

Señor Ingeniero
Nicolás Espinosa Maldonado
Presente

De mi consideración:

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. (AYASA), celebrada en la ciudad de Quito, el día jueves 27 de marzo del 2002, resolvió elegir a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, por el período de UN AÑO con ejercicio de la REPRESENTACION LEGAL y con las demás atribuciones contempladas en el Artículo Trigésimo Sexto del Estatuto Social Vigente, según se desprende de la Escritura Pública de Reforma y Codificación de Estatutos otorgada en la Notaría Vigésima Novena del Cantón Quito, el 1 de diciembre de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil bajo el No.3419, tomo 125, el 29 de diciembre de 1994.

Automotores y Anexos S.A. (AYASA) se constituyó mediante Escritura Pública otorgada en la Notaría Primera del Cantón Quito el 23 de marzo de 1963, la misma que fue inscrita bajo el número 86, tomo 94 el 30 de abril de 1963.

Al darle a conocer el particular, pido a usted se digne confirmar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,

Dr. Leonardo Malo Borrero
PRESIDENTE

En conocimiento de la comunicación que antecede y de la resolución adoptada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. (AYASA) en sesión realizada el 27 de marzo del 2002, acepto la GERENCIA GENERAL de la compañía, comprometiéndome a desempeñar el cargo con apego a la Ley y al Estatuto Social.

Atentamente,

Ing. Nicolás Aurelio Espinosa Maldonado
C.I.170057283-5

Quito, 27 de marzo del 2002

MATRIZ QUITO:
Av. Orellana E2-30
y 10 de Agosto.
PBX.: (593-2) 2222740,
2564379.
FAX: (593-2) 2564404.

SUC. MAYOR GUAYAQUIL:
Av. Juan Tancamarengo
Km 2 1/2
Telfs.: (593-4) 2242274,
2246135.
FAX: (593-4) 2273328.

SUC. CUENCA:
Av. España 270.
Telfs.: (593-7) 835007,
841162, 843973.
FAX: (593-7) 839119.

SUC. AMBATO:
Av. Indoamérica s/n
y Pasaje Las Minas
(Antigua Panamericana Norte)
Telfs : (593-3) 850817,
850930.

SUC. MANTA:
Av. 4 de Noviembre s/n.
Telfs.: (593-5) 922545,
922977.
Fax: (593-5) 920489.

0000004

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 2475 del Registro de Nombramientos Tomo 131

Quito, a 16 ABR. 2002

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Con fecha 16 de Abril del 2002, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL, otorgado por AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. AYASA, a favor de NICOLÁS ESPINOSA MALDONADO- Quito, a quince de agosto del dos mil dos.- EL REGISTRADOR.-

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO.-
db.-

REGISTRO MERCANTIL QUITO

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 1 -foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe

Quito a, 23 OCT. 2002

Dr. Rodrigo Salgado V. NOTARIO 29

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. (A.Y.A.S.A.) CELEBRADA EN QUITO EL DÍA MIÉRCOLES 27 DE MARZO DEL 2002.

En la ciudad de Quito a las 11h30 del día miércoles 27 de marzo de 2002, en el local social de la compañía ubicado en la Avenida Orellana E2-30 y 10 de Agosto, se reúnen los señores accionistas de la compañía AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. (A.Y.A.S.A.) llamados a Junta General Ordinaria, mediante convocatoria publicada en el Diario HOY de esta ciudad de Quito en su edición del día sábado 16 de marzo de 2002.

Preside la Junta General Ordinaria de Accionistas el señor Doctor Leonardo Malo Borrero, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el señor Ingeniero Nicolás Espinosa Maldonado, Gerente General.

Antes de declarar formalmente instalada la sesión el señor Presidente solicita al señor Secretario que efectúe una lista de los accionistas concurrentes y representados, el valor pagado de las acciones y el número de votos que les corresponden. El señor Secretario procede a formular la lista de los asistentes y deja constancia con su firma y la del señor Presidente, de la lista efectuada, la misma que se incorpora al expediente de esta Junta, al igual que los documentos con los cuales los accionistas representados confieren la respectiva representación, así como de las comunicaciones dirigidas a los Comisarios de la compañía, convocándolos para la presente Junta.

Efectuada la lista de los accionistas presentes o representados, el señor Secretario informa que concurren a la Junta el 74.7205% del capital social pagado.

Se deja expresa constancia que asisten a la presente Junta la señorita Guadalupe Cando Noboa, Comisario Principal y el señor Belisario Cobo, Comisario Suplente.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta, el señor Presidente la declara instalada a las 11h45.

En tal virtud, el señor Presidente pide a Secretaría que de lectura a la convocatoria, la misma que dice:

" CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. (AYASA)."

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo No. 278 de la Ley de Compañías y en el Artículo Decimoctavo del Estatuto Social, convocamos a los señores Accionistas de AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. (AYASA), a la Junta General Ordinaria que se reunirá el día miércoles 27 de marzo del 2002 a las 11h00, en el local social de la Compañía, ubicado en las avenidas Orellana E2-30 y 10 de Agosto de esta ciudad de Quito, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

1. **Informe Anual que presenta el Directorio, por intermedio del señor Presidente, en relación con las actividades desarrolladas por la Compañía en el año 2001**
2. **Informe de Comisario por el año de 2001**
3. **Informe de Auditoria Externa por el año de 2001**

4. **Conocimiento del Balance General, del Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos por el ejercicio económico del año 2001 y resolución sobre los mismos.**
5. **Destino de los beneficios sociales**
6. **Nombramiento de Presidente**
7. **Nombramiento de Gerente General**
8. **Nombramiento de Vicepresidente**
9. **Nombramiento de tres Vocales Principales y tres Suplentes para el Directorio**
10. **Nombramiento del Comisario Principal y su respectivo suplente**
11. **Designación de Auditores Externos**
12. **Resolución sobre aumento de capital**

0000005

Especial e individualmente se convoca a la señorita Guadalupe Cando Noboa, Comisario Principal de la Compañía, y al señor Belisario Cobo Flores, Comisario Suplente, sin perjuicio de la comunicación individual enviada por escrito.

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 334 de la Ley de Compañías, se informa a los señores Accionistas que el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, así como los informes del Directorio, Comisario y Auditor Externo están a su disposición en las oficinas de la Compañía, ubicadas en las avenidas Orellana E2-30 y 10 de Agosto de esta ciudad. Quito, marzo 13 del 2002. Dr. Leonardo Mata Borrero, PRESIDENTE, Ing. Nicolás Espinosa Maldonado, GERENTE GENERAL."

Una vez leía la convocatoria, el señor Presidente solicita al señor Secretario que de lectura al primer punto del orden del día:

1. **INFORME ANUAL QUE PRESENTA EL DIRECTORIO, POR INTERMEDIO DEL SEÑOR PRESIDENTE EN RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMPAÑÍA EN EL AÑO 2001.**

El señor Presidente da lectura al informe de labores que por el año 2001 presenta el Directorio a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas. En el citado informe se realiza un análisis de la situación económica, política y social dela país durante el período 2001, así como de los principales indicadores económicos y la forma como éstos influyeron en las actividades de la Empresa durante el citado período; las perspectivas de la compañía para el año 2002, y la forma como esta coyuntura afectará a las actividades de la Empresa; el cumplimiento de los objetivos previstos para el año 2001 y de las disposiciones legales, estatutarias, del Directorio y de la Junta General.

También efectúa, en el citado informe, una relación de los principales actividades cumplidas por la Empresa durante el año 2001, en la parte administrativa, financiera, salarial, de prestaciones de servicios a nuestros clientes y de capacitación del personal, entre los más destacados.

Además realiza un análisis de la situación financiera de la empresa a través del estudio comparativo horizontal y vertical de los estados financieros y de sus principales indicadores al 31 de diciembre del 2001.

Respecto de las utilidades generadas en el año 2001, el informe sugiere que una vez deducidas las apropiaciones correspondientes al 15% de participación a los trabajadores, el saldo correspondiente incluyendo la reserva legal sea capitalizado

con el objeto de acogerse a la reforma tributaria vigente de la Ley 2001-41, publicada en el Registro Oficial 325-S de 14 de mayo de 2001.

El señor Presidente somete a votación el informe del labores que ha sido conocido por la presente Junta, el mismo que es aprobado por unanimidad de votos del capital social pagado concurrente. Los señores Administradores que a su vez son accionistas, por disposición de la Ley de Compañías no votan.

2. INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO 2001

Continuando con el orden del día y a pedido de la Presidencia, por Secretaría de da lectura al informe presentado en forma conjunta por los Comisarios Principal y Suplente, documento en el cual se destaca que se han cumplido con todas las disposiciones legales, que los estados financieros han sido preparados de acuerdo a principios de contabilidad; también se efectúa una análisis de las ventas, del margen de la contribución, de la liquidez, del incremento que han tenido los activos fijos de la Empresa durante el año y de la rotación de sus inventarios.

El señor Presidente somete a votación el informe de los Comisarios, el mismo que aprobado por unanimidad de votos del capital social pagado concurrente.

3. INFORME DE AUDITORIA EXTERNA POR EL AÑO 2001

A pedido del señor Presidente, Secretaría da lectura al informe presentado por la firma GUERRA & ASOCIADOS, Auditores Externos de la Compañía.

En este documento, la firma auditora expresa su opinión manifestando que, los estados financieros de Automotores y Anexos S.A. (AYASA) cerrados el 31 de diciembre del 2001, presentan, razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de la empresa, los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera, por el año terminado en la citada fecha, de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Como se puede notar el Informe que presentan los señores Auditores no tiene excepciones ni salvedades, lo cual demuestra el acierto en el manejo de las políticas contables y administrativas de la empresa.

El señor Presidente somete a votación este informe y se lo aprueba por unanimidad de votos del capital social pagado concurrente.

4. CONOCIMIENTO DEL BALANCE GENERAL DEL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y SUS ANEXOS POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2001 Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS MISMOS.

El señor Secretario a pedido de la Presidencia da lectura al balance general y del estado de pérdidas y ganancia, así como de sus anexos por el año 2001. Concluida dicha lectura, los señores accionistas formulan algunas inquietudes que son absueltas satisfactoriamente por el señor Gerente General. Luego de conocidos los estados financieros, de situación y de resultados, así como sus anexos, el señor Presidente los somete a votación. Dichos documentos son aprobados por unanimidad de votos del capital pagado concurrente. Los señores

Administradores en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías, no votan.

0000006

5. DESTINO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES

Al respecto, el señor Presidente indica que, el Directorio de la Empresa, ha creído pertinente, luego de que se hayan deducido los valores correspondientes al 15% de participación a los trabajadores, el impuesto a la renta y la reserva legal, no distribuir las utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2001 sino capitalizar el valor en su totalidad.

Se somete a votación la sugerencia que el Directorio presenta, a través de su Presidente, respecto del destino de las utilidades, la misma que es aprobada por unanimidad de votos del capital social pagado concurrente a la Junta.

6. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

En reconocimiento a la valiosa gestión realizada por el señor Doctor Leonardo Malo Borrero, frente a los destinos de la empresa, los asistentes, por unanimidad de votos, deciden reelegirlo en sus funciones de Presidente por el período de un año.

7. NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

Reconociendo la sacrificada tarea y eficaz gestión realizada por el señor ingeniero Nicolás Espinosa Maldonado, al frente de la administración de Automotores y Anexos S.A. (A.Y.A.S.A.), la Junta General, resuelve por unanimidad de votos reelegirlo en sus funciones de Gerente General, por el período de un año.

8. NOMBRAMIENTO DE VICEPRESIDENTE

Igualmente por unanimidad de votos, los señores accionistas concurrentes a las presente Junta, deciden reelegir como Vicepresidente de la Compañía, a la señora Mónica Espinosa Maldonado, por el período de un año.

9. NOMBRAMIENTO DE TRES VOCALES PRINCIPALES Y TRES SUPLENTES PARA EL DIRECTORIO.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Estatuto Social, la presente Junta General resuelve nombrar como Directores Principales a :

1. Arquitecto Santiago Cordero Borrero
2. Doctor Alejandro Serrano Aguilar
3. Ingeniero Gonzalo Correa Crespo

Y como Directores Suplentes a :

1. Señorita Teresita Malo Borrero
2. Señor Sebastián Cordero Espinosa
3. Doctor Manuel Cordero Borrero

10. NOMBRAMIENTO DE COMISARIO PRINCIPAL Y SU RESPECTIVO SUPLENTE

A pedido del señor Presidente, los señores Accionistas asistentes a la presente Junta General, por unanimidad de votos, deciden reelegir como Comisario Principal a la señorita Guadalupe Cando y como Comisario Suplente al señor Belisario Cobo.

11. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS

El señor Presidente sugiere a los señores accionistas autorizar a la Administración para presentar en el Directorio una terna de Auditoras calificadas, para que dentro de estas se escoja a la que realizará este trabajo en la compañía.

Se acepta la sugerencia del señor Presidente para que el Directorio pueda escoger entre las firmas auditoras que hayan presentado sus propuestas.

12. RESOLUCIÓN SOBRE AUMENTO DE CAPITAL

De conformidad con la sugerencia del informe del Directorio que fue aprobado en el punto primero de esta Junta General, la Gerencia propone a la Junta General aumentar el capital social de la compañía en la cantidad de US$816.346,68, de manera que el capital social pagado pase de US$171.005,00 a US$987.351,68, y reformar el Artículo Sexto del estatuto social.

El aumento de capital se pagará de la siguiente manera:

Acogiéndose a la reforma tributaria vigente y por así convenir a los intereses de la Empresa, se capitaliza la totalidad de los Resultados del Ejercicio 2001, en un monto de US$816.346,68

El aumento de capital será suscrito y pagado por los actuales accionistas a prorrata de su actual participación accionaria y, éstos recibirán a cambio de sus aportes acciones, tal como consta en el anexo de esta Acta. La Junta General autoriza al Gerente General a realizar los ajustes de fracciones de manera que a cada accionista le correspondan acciones enteras de US$0.04 cada una.

Consecuentemente con las decisiones anteriores, se reforma el Artículo Sexto del estatuto social que en adelante dirá:

"ARTÍCULO SEXTO.- CAPITAL SOCIAL: La compañía tiene un capital social de US$987.351,68, dividido en 24'683.792 acciones ordinarias y nominativas, de US$0.04 de dólar de los Estados Unidos de América, cada una."

La Junta General por unanimidad autoriza al Gerente General o al Presidente a suscribir la escritura pública de aumento de capital y reformas del Artículo Sexto del estatuto social.

El doctor Alejandro Serrano expresa su felicitación al Directorio y a la Administración de la Empresa por la magnífica labor realizada durante el año.000097

El señor Manuel Murtinho, funcionario de la oficina de Guayaquil, agradece en nombre de todos funcionarios del negocio, por la invitación a participar en esta Junta de Accionistas y felicita al Directorio y a la Administración por su labor.

Por concluidos los asuntos para cuyo conocimiento y resolución fue convocada la presente Junta General Ordinaria de Accionistas, el señor Presidente pide a Secretaría que se redacte el acta correspondiente, para lo cual solicita que la Junta acuerde un receso, que se resuelve por unanimidad.

Reinstalada la Junta General a las 13h10, por Secretaría se da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y es suscrita por los señores Presidente y Secretaría de la Junta, quienes firman la presente acta en Quito a los 27 días del mes de marzo de 2002.

Se agregan al expediente de la presente Junta:

a) Copia certificada del Acta.
b) Balances de situación y de resultados y sus anexos por el año 2001.
c) Informe del Directorio
d) Informe del Comisario
e) Informe del Auditor Externo
f) Hoja del periódico en la que consta la publicación de la convocatoria
g) Lista de accionistas concurrentes.
h) Poderes y carta poder de los accionistas representados.

Dr. Leonardo Malo Borrero
PRESIDENTE

Ing. Nicolás Espinosa Maldonado
GERENTE GENERAL – SECRETARIO

El texto del documento precedente es fiel copia del original que consta en el libro de actas de Juntas Generales que reposa en los archivos de la compañía AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A.

LO CERTIFICO

Ing. Nicolás Espinosa Maldonado
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	CAPITAL ACTUAL		AUMENTO DE CAPITAL CON CARGO A UTILIDADES 2001		NUEVO CAPITAL	
	NUMERO ACCIONES	VALOR	NUMERO ACCIONES	VALOR	NUMERO ACCIONES	VALOR
Acosta Magdalena	535	21.40	2,551	102.04	3,086.00	123.44
Aguirre Maria	537	21.48	2,572	102.88	3,109.00	124.36
Alvarez Malo Teodoro	915	36.60	4,368	174.72	5,283.00	211.32
AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A.	125	5.00	0	0.00	125.00	5.00
Cando Noboa Guadalupe	2417	96.68	11,531	461.24	13,948.00	557.92
Carrion Letort Eduardo	827	33.08	3,939	157.56	4,766.00	190.64
Cobo Flores Belisario	9060	362.40	43,246	1,729.84	52,306.00	2,092.24
Cordero Acosta Jose	126359	5,054.36	603,240	24,129.60	729,599.00	29,183.96
Cordero Acosta Mariana	112300	4,492.00	536,115	21,444.60	648,415.00	25,936.60
Cordero Acosta Rosario	96202	3,848.08	459,256	18,370.24	555,458.00	22,218.32
Cordero Acosta Ana	96202	3,848.08	459,256	18,370.24	555,458.00	22,218.32
Cordero Borrero Felipe	143992	5,759.68	687,405	27,496.20	831,397.00	33,255.88
Cordero Borrero Gustavo	126247	5,049.88	602,688	24,107.52	728,935.00	29,157.40
Cordero Borrero Manuel	67674	2,706.96	323,069	12,922.76	390,743.00	15,629.72
Cordero Borrero Maria	67674	2,706.96	323,069	12,922.76	390,743.00	15,629.72
Cordero Borrero Santiago	145610	5,824.40	695,140	27,805.60	840,750.00	33,630.00
Cordero Filomena Borrero de	4479	179.16	21,388	855.52	25,867.00	1,034.68
Erazo Maria	1610	64.40	7,694	307.76	9,304.00	372.16
Espinosa Maldonado Monica	48293	1,931.72	230,557	9,222.28	278,850.00	11,154.00
Espinosa Maldonado Nicolas	179412	7,176.48	856,511	34,260.44	1,035,923.00	41,436.92
Espinosa Maria Eugenia	12329	493.16	58,859	2,354.36	71,188.00	2,847.52
INMOBILIARIA FIDUCIARIA LEOJAIBELT	164185	6,567.40	783,815	31,352.60	948,000.00	37,920.00
INMOBILIARIA FUTURA S.A.	656846	26,273.84	3,135,768	125,430.72	3,792,614.00	151,704.56
INMOBILIARIA ISLASOL	133672	5,346.88	638,138	25,525.52	771,810.00	30,872.40
INMOBILIARIA LAS MAGNOLIAS	533169	21,326.76	2,545,328	101,813.12	3,078,497.00	123,139.88
Larrea Loor Viviano	915	36.60	4,368	174.72	5,283.00	211.32
Malo Alicia de Utreras	30335	1,213.40	144,820	5,792.80	175,155.00	7,006.20
Malo Alvarez Gil	100101	4,004.04	477,869	19,114.76	577,970.00	23,118.80
Malo Borrero Jaime	58170	2,326.80	277,701	11,108.04	335,871.00	13,434.84
Malo Borrero Leonardo	379379	15,175.16	1,811,147	72,445.88	2,190,526.00	87,621.04
Malo Borrero Lucia	283563	11,342.52	1,353,727	54,149.08	1,637,290.00	65,491.60
Malo Borrero Teresita	110989	4,439.56	529,850	21,194.00	640,839.00	25,633.56
Ordonez Fabiola	1073	42.92	5,123	204.92	6,196.00	247.84
RECIA CIA. LTDA.	439255	17,570.20	2,096,991	83,879.64	2,536,246.00	101,449.84
Serrano Aguilar Alejandro	126866	5,074.64	605,648	24,225.92	732,514.00	29,300.56
Utreras Armin	7772	310.88	37,103	1,484.12	44,875.00	1,795.00
Vera Dolores	6036	241.44	28,817	1,152.68	34,853.00	1,394.12
	4275125	171,005.00	20,408,667	816,346.68	24,683,792.00	987,351.68

Ing. Nicolás Espinosa Maldonado
GERENTE GENERAL

O.K.

ECUATORIANA****** 1 031 321
CASADO MARIA GUTIERREZ
SUPERIOR ING. CIVIL
RUBEN ESPINOSA
LUCIA MALDONADO
QUITO 9/09/95
09/09/2011
FORMA No. 0250388
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
0000098
CEDULA DE CIUDADANIA No 170057293-5
ESPINOSA MALDONADO NICOLAS AURELIO
12 ABRIL 1,947
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SU
02 219 0245
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 47

Se otorgó ante mi y en fé de ello confiero ésta TERCERA copia certificada, firmada y sellada en Quito, a 30 OCT. 2002

EL NOTARIO

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

Dr.
Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO 29

ZON: Mediante Resolución No.02.Q.IJ 4651 dictada por la Superintendencia de Compañías el 04 de Diciembre del año 2002, fue aprobada la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. (A.Y.A.S.A.), otorgada en esta Notaria, el 23 de Octubre del 2002.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.-Quito a 10 de enero del año 2003.-

0000099

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO 29

NOTARIA
PRIMERA

NIHIL PRIUS FIDE

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000010

RAZON: Mediante Resolución No. 02.Q.IJ.4651, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el 04 de Diciembre de 2002; se aprueba el aumento de capital y la reforma estatutos de la compañía AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. (A.Y.A.S.A.). Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución, en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el 23 de marzo de 1963.

Quito, 17 de Enero de 2003.

NOTARIA PRIMERA
NIHIL PRIUS FIDE
Quito - Ecuador

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000011

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **02.Q.IJ. CUATRO MIL SEISCIENTOS CINUENTA Y UNO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 04 de diciembre del año 2.002, bajo el número **0293** del Registro Mercantil, Tomo **134**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **86** del Registro Mercantil de treinta de abril de mil novecientos sesenta y tres, a fs. 230, Tomo 94.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. (A.Y.A.S.A.)"**, otorgada el veintitrés de octubre del año 2.002, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **003256**.- Quito, a veintiocho de enero del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR.-**

REGISTRO MERCANTIL ECUADOR QUITO

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RAGS

REGISTRO MERCANTIL QUITO

RG/mn.-